

Córdoba, 28 de agosto de 2026

COMUNICADO: DECLARACIÓN DE LA ASOCIACIÓN BIBLIOTECARIOS DE CÓRDOBA EL RECHAZO ENÉRGICO AL MEMORÁNDUM CONJUNTO N° 13/2026 Y EXIGENCIA DE REIVINDICACIÓN DEL ROL DOCENTE BIBLIOTECARIO

La **Asociación Bibliotecarios de Córdoba (ABC)**, en representación del colectivo de profesionales que custodian, gestionan y transforman las bibliotecas escolares de nuestra provincia, se dirige a la comunidad educativa y a las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba para manifestar su **más enérgico y categórico rechazo** a los términos dispuestos en el **Memorándum Conjunto N° 13/2026**, emitido el pasado 21 de agosto de 2026, bajo el asunto *"Aclaración sobre la aplicación del Anexo II de la Resolución N° 88/2025 (J.U.E.)"*.

I. El Bibliotecario NO es personal de descarte ni de "cobertura de baches".

El citado Memorándum establece que ante la inasistencia imprevista de un docente, las escuelas deben "optimizar" los recursos humanos disponibles utilizando a los **bibliotecarios** (junto a preceptores y coordinadores) para garantizar la permanencia y el cuidado de los estudiantes.

- **Desnaturalización Pedagógica:** Esta medida degrada la especificidad del rol bibliotecario, reduciendo a profesionales de la información y la pedagogía a meros "cuidadores de cursos" o "personal de guardia".
- **Vulneración del Estatuto del Docente:** Recordamos al Ministerio de Educación que el bibliotecario escolar en la Provincia de Córdoba está encuadrado y amparado por el **Estatuto de la Docencia Media, Especial y Superior**. Formamos parte del sistema con deberes, derechos y funciones técnico-pedagógicas específicas. Cuidar un aula por inasistencias ajenas desarticula la planificación de la biblioteca y vulnera el derecho de la totalidad

de los alumnos a acceder a un servicio de biblioteca escolar continuo y de calidad.

II. Designación de Bibliotecarios en Cargos Vacantes

No podemos tolerar que, bajo el pretexto de "optimizar recursos", se sobrecargue al personal existente mientras se mantiene un congelamiento de facto en la cobertura de vacantes.

Por lo tanto, **EXIGIMOS:**

- La inmediata convocatoria y designación de profesionales bibliotecarios en todos los cargos que hoy se encuentran vacantes en las instituciones educativas de la provincia, utilizando las **Listas de Orden de Mérito (L.O.M.)** correspondientes tal como lo rige la normativa estatutaria.
- Que se deje de usar la emergencia administrativa para precarizar la función de la biblioteca escolar. Una escuela sin bibliotecario designado es una escuela a la que se le recorta el derecho integral al aprendizaje.

III. Reconocimiento del Rol Frente a Alumnos para la Jubilación Docente

La **Ley de Educación Nacional N.º 26.206** establece explícitamente la obligación de *"fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida"*. El **bibliotecario escolar** es el agente fundamental de esta premisa: **trabaja diariamente frente a alumnos**, dictando talleres de alfabetización informacional, mediación de lectura y apoyo a la investigación pedagógica.

Por ello, solicitamos formalmente:

- **La inclusión y el reconocimiento explícito del rol del bibliotecario como personal "frente a alumnos"** a los fines del régimen previsional y de jubilación en condiciones docentes. Es una injusticia histórica que quienes sostienen los proyectos de lectura de las escuelas en el aula compartida sean relegados administrativamente al momento de su retiro.

Garantizar el **"derecho a aprender de nuestros/as estudiantes"** no se logra precarizando las funciones de los trabajadores de la educación. Se logra nombrando al personal necesario, respetando las incumbencias profesionales de cada cargo y dignificando la tarea pedagógica.

La **Asociación Bibliotecarios de Córdoba** se declara en estado de alerta y reclamo permanente. No seremos cómplices del vaciamiento de nuestras funciones ni de la desvalorización de las bibliotecas escolares como espacios de conocimiento y ciudadanía.

**¡Por la dignidad de las Bibliotecas Escolares y el respeto estricto al
Estatuto Docente!**

Comisión Directiva
Asociación Bibliotecarios de Córdoba (ABC)